

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo N° 5 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Servicio Técnico, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Servicio Técnico y Publicaciones dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y Disposición SA N° 118/18. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras: MANSILLA, Mariela; VILLANO, Norma y el señor FRAGATI, Héran, en su carácter de veedora gremial, la señora: GONZALEZ, Ana.-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 292/19.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de treinta (30) puntos para los conocimientos generales y un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se le asigna un máximo de diez (10) puntos. La mencionada ponderación fue informada a los aspirantes al inicio de la prueba oposición.-----

---Siendo las diez (10:00) horas se deja constancia que los aspirantes: ANGHILERI, Carlos Andres (31.269.936) y BARNECH, Juan Ignacio (DNI N° 32.147.816) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse a continuación en el Aula N° 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-----

---Se deja constancia que la aspirante DOMENECH, Ana (DNI N° 31.775.390) no se hizo presente a la sustanciación del concurso.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

Anghileri, Carlos Andres	02,70
Barnech, Juan Ignacio	03,90

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Anghileri, Carlos Andres	06,00
Barnech, Juan Ignacio	30,00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

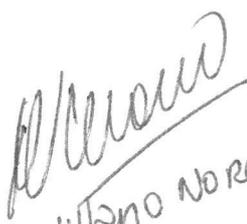
Anghileri, Carlos Andres	22,00
Barnech, Juan Ignacio	37,00

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

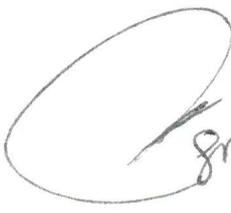
Anghileri, Carlos Andres	28,00
Barnech, Juan Ignacio	67,00

  
MARIELA MANSILLA

///

  
VILLANO NORMA

  
FRAGATI HERAN

  
GONZALEZ ANA

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante BARNECH, Juan Ignacio (DNI N° 32.147.816) alcanzó el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación escrita , por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, accede a la instancia de entrevista personal.-----

---De acuerdo a lo establecido el aspirantes: ANGHILERI, Carlos Andres (31.269.936) no accede a la siguiente instancia de evaluación en virtud que no alcanzó el 60% necesario en el examen escrito.-----

---Por lo expuesto, se asigna el siguiente puntaje a la instancia de entrevista personal:

Barnech, Juan Ignacio 07,00

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Barnech, Juan Ignacio 77,90

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que el señor BARNECH, Juan Ignacio (DNI N° 32.147.816) accede al orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Jefe de División Servicio Técnico, categoría cuatro (4) – Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Servicio Técnico y Publicaciones dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas.-----

---Por último, la Comisión Evaluadora establece que el sr. ANGHILERI, Carlos Andres (31.269.936) no alcanza los méritos necesarios para el cargo en cuestión.-----

---Siendo las catorce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Mansilla, Mariela

Fragati, Héran

Villano, Norma

Gonzalez, Ana